



LINDLEY

CORPORACIÓN LINDLEY S.A.

**CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia No. 056-2020 y en las “Normas para las Convocatorias y Celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Obligacionistas No Presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia No. 056-2020”, aprobadas por Resolución Superintendente No. 050-2020-SMV/02 (las Normas), se cita a los señores accionistas de Corporación Lindley S.A. (la “Sociedad”) a la Junta General de Accionistas No Presencial que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día jueves 11 de febrero de 2021, a las 16:00 horas, a realizarse a través de la plataforma virtual o aplicativo “Seminario Web de Vídeo de Zoom” que, para estos efectos legales, se entenderá celebrada en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 6210, piso 10, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima. Asimismo, mediante este “Seminario Web de Vídeo de Zoom” se establecerá el cómputo del quórum y se ejercerá el derecho al voto por parte de los accionistas, conforme se detalle en el Documento Informativo.

AGENDA A TRATAR

1. *Modificación del artículo segundo (Objeto Social) del Estatuto.*
2. *Designación de los representantes autorizados para suscribir la minuta y escritura pública de modificación parcial de Estatuto.*

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web <https://www.arcacontinentallindley.pe/accionistas-inversionistas.php>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV y en nuestra web <https://www.arcacontinentallindley.pe/hechos-importancia.php?ano=2021>

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Los poderes de representación deberán registrarse mediante su envío al correo electrónico jquicano@lindley.pe, hasta las 16:00 horas del día 10 de febrero de 2021, según lo dispuesto en las Normas. El modelo de poder especial para la Junta No Presencial sugerido por la Sociedad se adjunta al Documento Informativo

Tendrán derecho a asistir a la junta los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matricula de Acciones de la Sociedad hasta el día 09 de febrero de 2021.

El quórum requerido en primera convocatoria es del cincuenta (50) por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto. El quórum requerido en segunda convocatoria es de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto.

El número de acciones suscritas con derecho a voto que pueden asistir a la Junta son 580'981,459.

Lima, 05 de febrero de 2021

EL DIRECTORIO